

XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2019.

Vivencias sexuales en contexto de encierro.

Bursztein, Laura y Vitale, Nora Beatriz.

Cita:

Bursztein, Laura y Vitale, Nora Beatriz (2019). *Vivencias sexuales en contexto de encierro. XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-111/921>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ecod/Bcn>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

VIVENCIAS SEXUALES EN CONTEXTO DE ENCIERRO

Bursztein, Laura; Vitale, Nora Beatriz
Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Argentina

RESUMEN

En el presente trabajo se busca determinar el modo en que el contexto de encierro repercute sobre la sexualidad de los sujetos que lo habitan. Para ello se trabaja con una metodología cualitativa, a partir de entrevistas semiestructuradas realizadas a distintos integrantes de diferentes Centros Socioeducativos de Régimen Cerrado. Los dispositivos de aplicación de medidas de restricción de la libertad ambulatoria a jóvenes infractores punibles, según las leyes de fondo, tienen como objetivo general promover su integración progresiva y controlada a la vida comunitaria. Para analizar la problemática planteada en el presente trabajo, se parte de la base de que la subjetividad es inherente al sujeto en consonancia con las instituciones que lo habitan. Entendiendo las especificidades del funcionamiento institucional del contexto de encierro es que es dable plantear una producción subjetiva particular, es decir, determinar una forma singular de influir en la subjetividad de las personas allí alojadas. Eso mismo sucede con la sexualidad. La forma de percibir y sentir el propio cuerpo es individual y singular. Pero es preciso considerar que el contexto y las instituciones (en sentido amplio y restringido), que atraviesan al sujeto, producen cierta marca en esa representación y sentimiento de sí mismo.

Palabras clave

Vivencias sexuales - Sexualidad - Encierro - Jóvenes - Silenciamiento - Educación

ABSTRACT

SEXUAL LIVING IN ENCLOUSER CONTEXT

In this work we seek to understand how enclosure affects the sexuality of those who live in institutions of confinement. In order to do so, we apply a qualitative approach based on semi-structured interviews carried out with several members of different Socioeducational Centers of Closed Regime. To assess this issue, we understand that subjectivity is inherent to each individual and the institutions that he inhabits. The institutions of confinement, influence in a special way the subjectivity of the people housed there. The same thing happens with sexuality. The way of perceiving and feeling one's body is individual and singular. But it is necessary to consider that the context and the institutions (in a broad and restricted sense) that each individual experience produce a certain trace in that representation and feeling of itself.

Key words

Sexual experiences - Sexuality - Confinement - Youth - Silencing - Education

Introducción

El presente trabajo es producto de una investigación llevada a cabo en el marco de la tesis de Licenciatura en Psicología. A tal efecto se presenta como objetivo general determinar cómo influye el contexto de encierro en la vivencia de la sexualidad de los jóvenes infractores de la ley penal; poniendo a prueba la hipótesis de que dicho entorno influye negativamente en la sexualidad de los sujetos allí alojados. Por lo tanto, la mirada central de éste análisis está puesta en la articulación de las vivencias sexuales y el contexto de encierro, en el marco de un Centro Socioeducativo de Régimen Cerrado (CSRC) que alberga a jóvenes infractores de la ley penal. Para ello es necesario comprender que las instituciones nos preexisten, regulan nuestras relaciones y nos dan pertenencia e identidad, por lo tanto, entendemos que son productoras de subjetividad (Kaes, 1989). Los CSRC conforman organizaciones con una modalidad de funcionamiento total, es decir que representan lo que se conoce como organización total. Siguiendo a Goffman (1916) se entiende por organización total aquella que alberga a un gran número de sujetos que se encuentran aislados de la sociedad por un período de tiempo considerable, compartiendo su encierro a través de una rutina diaria. Allí todos los aspectos de la vida del sujeto se desarrollan en un mismo lugar, bajo una misma autoridad y siempre acompañados de un gran número de otros, que reciben el mismo trato y hacen las mismas cosas. De acuerdo con el autor, el rasgo principal de las organizaciones totales radica en una estructura particularmente diseñada para la supresión de subjetividades individuales, sin perjuicio de que sus objetivos institucionales sean los de curación o resocialización. Siguiendo esta línea de pensamiento, Foucault (1989) propone que la eficacia de los dispositivos disciplinarios reside en el conjunto de prácticas de control y regulación constantes. Sobre la base de estos dos constructos teóricos, organización total y dispositivo disciplinario, es que se elabora el presente escrito.

En otro orden de ideas, para trabajar con el concepto de sexualidad se tienen en cuenta distintas perspectivas y formas de concebir el concepto. Por un lado, se trabaja la sexualidad desde el punto de vista de la genitalidad. Por el otro, se contempla el mismo término desde un plano correspondiente a lo amoroso, que abarca hechos tales como una caricia, un cuidado, una mirada, hasta la libidinización del sujeto. En este sentido,

Freud (1917) explica que resulta erróneo acotar el concepto de sexualidad a la pura genitalidad, ya que lo “sexual” es todo lo que con el propósito de obtener una ganancia de placer ocupa el cuerpo y, en última instancia, apunta a la unión de los genitales y la ejecución del acto sexual.

Según Slipak (2012) la sexualidad toma un giro sustancial durante el período de la adolescencia, ya que se originan dos transformaciones determinantes. Por un lado, se subordinan las fuentes originarias de excitación sexual hacia la zona genital, y por el otro se produce el hallazgo de objeto. Cabe aquí recordar que los jóvenes infractores a la ley penal que se alojan en los CSRC tienen entre 16 y 17 años.

A partir de lo expuesto se entiende que la sexualidad forma parte de un rasgo esencial de la constitución subjetiva de los seres humanos y es por ello que resulta completamente relevante conocer los efectos que produce el encierro sobre este aspecto particular.

Desarrollo

Sobre el contexto de encierro

La cultura y la sociedad se inscriben en un orden social que conlleva una serie de pautas comportamentales completamente institucionalizadas. Algunas instituciones fueron creadas con el propósito de defender al hombre y establecer el orden. Una de ellas, la institución total, fue creada para responder a problemas sociales, aislar a aquellos individuos que se encuentran desviados de la norma y proteger a la comunidad.

A lo largo de la historia, la institución penitenciaria fue mutando en su modo de castigar y en su forma de ser concebida como institución. Siguiendo a Foucault (1989), si bien, en un principio el castigo se encontraba puesto sobre el cuerpo, a través de una violencia física explícita, éste —el cuerpo— nunca dejó de ser el objeto del castigo como tal. En un segundo momento, el castigo se vive a través de la vigilancia permanente, buscando imprimir un efecto determinado en el cuerpo de los sujetos que disciplina. Sobre esto, el autor mencionado dirá que al organizar las “celdas”, los “lugares” y los “rangos”, se están fabricando espacios complejos que establecen fijación y que permiten la circulación, recortan segmentos individuales e instauran relaciones operatorias, indicando valores y marcando lugares, garantizando, de este modo, la obediencia de los individuos y también una mejor economía del tiempo y de los gestos. (p.171)

Siguiendo lo expresado por Goffman (1961), las instituciones totales se caracterizan por poseer cierta tendencia absorbente y totalizadora traducida en la obstaculización de la interacción social del interno con el exterior. La regulación burocrática y escrupulosa de los sujetos allí alojados conduce a la supresión de la subjetividad individual.

A partir de lo observado en el trabajo en campo, se entiende que el joven alojado en un CSRC ve vulnerada su condición de sujeto y pasa a ser objeto de control, de disciplinamiento cons-

tante bajo la mirada, la vigilancia, el examen, los informes y las requisas de los operadores y de la institución como tal. Esta mirada constante, este disciplinamiento continuo también se ejerce sobre el despliegue de la sexualidad, ya sea genital o amorosa, en la vida cotidiana de los jóvenes allí alojados. Dado que no hay una única manera de vivir la sexualidad, esas vivencias, quizás nuevas para los jóvenes, también se aprehenderán y estarán influenciadas por el contexto que contiene al sujeto, en este caso el CSRC.

Sobre la cultura organizacional

Toda organización posee una cultura propia con características específicas y al mismo tiempo reproduce en su interior la cultura en la que se encuentra inmersa. Desde aquí, entendemos que cada organización posee ciertos valores, creencias, mitos y ritos, estilos de liderazgo y estilos comunicacionales particulares. A través del trabajo en campo realizado, pudo observarse la presencia de ciertos silenciamientos propios de la cultura que habita los CSRC. Si bien el contexto macro-social se encuentra transitando un cambio de paradigma en cuanto a la concepción de la sexualidad y su forma de educarla; dentro de estas organizaciones totales lo que se vive no es lo mismo. Una ex trabajadora de un CSRC comenta en una entrevista realizada que hay algunos temas relacionados a la sexualidad y al género de los cuales no se habla, a pesar de la existencia de leyes que habiliten el tratamiento sobre este tema. Según la entrevistada, la ley no acompaña la realidad, ya que las personas institucionalizadas no dejan de ser personas aisladas y discriminadas. Asimismo, pudo observarse que, en éste tipo de organizaciones, culturalmente, prevalece el silencio: los jóvenes no quieren hablar de su sexualidad, ya que por cuestiones que hacen a la cultura penal, deben cuidar apariencias o “caretearla” para poder sostener los roles que cumplen dentro de los pabellones. Los profesores intentan no preguntar o ahondar en el tema ya que desconocen esos roles que se juegan y a su vez entienden que, para los jóvenes, la sexualidad hace a su intimidad. El hecho de ser observados, o sentir que están siéndolo, repercute indudablemente en la forma de percibirse como sujetos; si a eso se le agrega, según lo relatado por un directivo de un CSRC, tener que hablar de su sexualidad, los jóvenes “se cierran”, ya que es lo único que no puede ser del todo visto. Por lo tanto, los profesores, optan por acallar ciertos temas o ver hasta dónde indagar. La sexualidad de los jóvenes, en este caso, ocuparía un espacio, casi único, donde la mirada institucional no entraría. Sin embargo, por cuestiones propias al contexto de encierro la observación institucional la penetra, aunque ellos no lo vean. Se puede entender que las instituciones totales no favorecen, ni facilitan la emergencia de una sexualidad autónoma, emancipada, desenvuelta, confiada y segura. Esto es así ya que, por cuestiones culturales inherentes al sistema de encierro, los sujetos allí alojados se encuentran constantemente vigilados, no dejando lugar para la aparición de lo propio e individual. Es decir, que

esta perpetua observación fomenta la coartación de lo subjetivo de la sexualidad. El hecho de ser objetos de constante control, tanto en las celdas, los baños e incluso en las aulas del colegio que funciona dentro del CSRC visitado, produce un efecto de desobjetivación del propio cuerpo y del ajeno. Es esa mirada, ese ojo celador, el que juzga, maneja y adoctrina aquel cuerpo y aquella sexualidad que, ante esas circunstancias contemplativas, surge con una posible dificultad. Por lo tanto, se podría decir que es el contexto mismo el que genera las condiciones para que cualquier acto de subjetivación, como lo es la sexualidad y la vivencia del propio cuerpo, se vea aplastado, sea por los guardias o por la arquitectura de la institución.

La edad

Los sujetos alojados en los CSRCs se encuentran atravesando momentos de transformaciones subjetivas importantes. Según Freud (1905), durante los procesos de la pubertad comienza a predominar un primado de las zonas genitales en la ganancia de placer de los sujetos. En la adolescencia, comienza a prevalecer la experimentación sexual genital. Asimismo, siguiendo lo postulado por la OMS (2019), la sexualidad, entre otras cosas, está compuesta por la capacidad de desarrollar y construir relaciones interpersonales significativas y por la capacidad de sentir placer a través de la respuesta sexual.

La adolescencia es una edad de experimentación, en donde los jóvenes comienzan a tener necesidades sexuales distintas a las que tenían cuando eran más pequeños. Vivir parte del desarrollo psico-sexual dentro de las instituciones cerradas tiene efectos en la forma de percibir las relaciones y en su despliegue sexual. Se sabe que los menores de 18 años no pueden recibir visitas íntimas, siendo que algunos de ellos ya tienen hijos fuera de la institución. En cambio, aquellos que superan la mayoría de edad, considerados adultos para la ley, tienen la posibilidad de acceder a esas visitas. Parecería que se desconoce que las necesidades del despliegue sexual, genital, las tienen todos los jóvenes. El hecho de darle la posibilidad de satisfacerlas, con aquella persona que ellos decidan, solo a un grupo etario indica que aquellos que no tienen esa posibilidad de hacerlo, deban recurrir a otro tipo de satisfacción sustitutiva. Es decir, que quedaría un espectro de posibilidades muy reducidas para aquellos que son menores, condicionando una vez más su sexualidad.

Sobre la instauración de la ternura dentro de los muros

Podría pensarse que dentro de los contextos de encierro no todo es “malo” y lleva a la supresión de la subjetividad. Estas instituciones también transforman las subjetividades existentes y otorgan, muchas veces, un lugar para los jóvenes allí alojados que tal vez por fuera no lo tendrían. Para algunos es un lugar donde alojarse, recibir ciertos cuidados y cubrir necesidades básicas, poco o nulamente cubiertas por sus familias o el Estado; así como también, un refugio contra la hostilidad del afuera. Podría también tratarse de una “nueva propuesta subjetiva”.

Ulloa (1996) hablará de la ternura como aquel producto de la cultura humana que opera como abrigo frente a los rigores y avatares de la intemperie. Este buen trato se instaura a modo de escudo protector ante las violencias inevitables del vivir. La instauración de la ternura genera una fuerte tensión sobre la cultura de la mortificación, propia de la vida institucional, habilitando nuevas formas de vivir la vida allí dentro. Sobre esto, un directivo comenta que la escuela que funciona allí dentro es un espacio en donde los jóvenes en conflicto con la ley penal pueden abrirse. Esto es así, ya que ellos no realizan informes para los jueces y eso les otorga la posibilidad de generar un tipo de vínculo y espacio particular.

Es desde aquí que podría pensarse que, en un macro contexto, los CSRC funcionarían a modo de isla que contiene a los sujetos que se encuentran al margen de la sociedad. Asimismo, por su parte, los colegios que funcionan dentro de ellos, serían nuevas islas donde los jóvenes encuentran espacios y personas con las que pueden hablar y sentir una libertad que en la realidad institucional no poseen.

Lo hasta aquí planteado podría pensarse, desde lo propuesto por Ulloa, como la “instauración de la ternura”, es decir, como un abrigo frente a las amenazas del exterior. Tanto el contexto social, como el entorno de los jóvenes allí alojados, tiende a estigmatizarlos, dejándoles simplemente sus márgenes o las instituciones totales para alojarlos. Es ahí donde podría pensarse al encierro como un lugar que literalmente los contiene, con sus fuertes limitaciones y restricciones. Sin embargo, esos límites también son contenedores y habilitadores de distintas subjetividades.

Así también, puede pensarse que el colegio cumple la función de un “oasis” dentro de un contexto que aplasta a sus individuos y los desobjetiviza. Este refugio dentro del encierro les devuelve a los jóvenes en conflicto con la ley penal, su categoría de sujetos y, a su vez, les brinda la posibilidad de identificarse con el “ser alumno”. Asimismo, por lo relevado a lo largo de las entrevistas realizadas en distintas instituciones, solo en una de ellas se mencionó la sexualidad como un tema que forma parte de la vida institucional, y únicamente en el colegio que funciona allí dentro. En el resto de las instituciones pudo observarse el predominio del silenciamiento.

Conclusión

Es posible concluir que el contexto de encierro afecta negativamente la sexualidad de los jóvenes alojados en los CSRC. Esto es así ya que, si se comprende que las instituciones totales producen un aplastamiento en la subjetividad de los sujetos sobre los que ejerce su control, y la sexualidad es del orden de lo subjetivo, estas organizaciones indefectiblemente provocarán efectos similares en su sexualidad.

La sexualidad en el caso de las instituciones totales se establecería como un analizador, ya que, siguiendo a Lourau (1970) éste permite revelar algo de la estructura de la institución, la

provocarla, la obligar a hablar. Según lo relevado, puede observarse cómo la sexualidad dentro de los CSRC es silenciada por los internos, como también por aquellos que trabajan allí. El hecho de que predomine el silenciamiento de la temática trabajada, señalaría que dichos centros no se configuran como lugares propicios para la emergencia de una sexualidad desenvuelta, confiada y segura.

Por otro lado, siguiendo a Foucault (1989) podría decirse que la observación constante tiene un poder adoctrinante, por el cual el sujeto, inconscientemente, termina internalizando sus efectos. Dicha vigilancia genera consecuencias en la subjetividad y, consecuentemente en la sexualidad de los individuos. Es por ello que cabe preguntarse acerca del poder de la mirada del otro y su influencia sobre la sexualidad de los jóvenes allí alojados, teniendo en cuenta que en la era de la tecnología, la vigilancia es permanente y para todos.

Por último, cabe asimismo preguntarse si con la consagración de la regla de autonomía progresiva (en los tratados internacionales de DDHH y en el Código Civil y Comercial de la Nación, art 26) corresponde seguir restringiendo la sexualidad de los jóvenes menores de 18 años, o bien si tal restricción ha quedado por fuera del marco de la ley. Es que en la medida en que el ordenamiento jurídico vigente considera adultos a los niños, niñas y adolescentes a partir de los 16 años de edad, en todo lo atinente al cuidado de su propio cuerpo (y aún antes para ciertos casos) las normas de las instituciones totales, en torno al abordaje de la sexualidad y particularmente las visitas íntimas, debieran modificarse consecuentemente.

BIBLIOGRAFÍA

- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo veintiuno editores Argentina.
- Freud, S. (1917). 20ª Conferencia. En *Obras completas*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1976, XVI.
- Freud, S. (1905). *Tres ensayos de teoría sexual*. En *Obras completas*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1976, VII.
- Goffman, E. (1961). *Internados*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Lourau, R. (1970). Introducción. *Hacia la intervención socioanalítica. En Análisis institucional*. Buenos Aires: Amorrortu, Introducción y Cap. 7.
- Kaës, R. (1989). *Realidad Psíquica y sufrimiento en las instituciones*. En Kaës et al. (Comps.) *La Institución y las Instituciones*. Buenos Aires: Paidós.
- OMS, Definición de Salud sexual. Disponible en: https://www.who.int/topics/sexual_health/es/ al 22 de marzo de 2019.
- Slipak, R. (2012). *Sobre la pulsión en la pubertad*. (Ficha de cátedra. Materia Adolescencia -código 059). Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.
- Ulloa, F. (1996). *Cultura de la mortificación y proceso de manicomialización, una reactualización de la neurosis actuales [Aktualneurose]*. En *Novela clínica psicoanalítica. Historial de una práctica*. Buenos Aires: Paidós.